

DECRETO N° **8479** /2012.

ARICA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3602** de fecha 29 de Octubre del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°1431**, de fecha 13 de Noviembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°17127** de fecha 14 de Noviembre del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO 2° CAMPEONATO ESPERANZA JOVEN**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: "APOYO 2° CAMPEONATO ESPERANZA JOVEN".						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la oficina de Asesoría Técnica.						
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica						
1.4.-FECHA	: Noviembre- Diciembre 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: "Población Los industriales II"						
1.7.-PROGRAMA	: "APOYO 2° CAMPEONATO ESPERANZA JOVEN".						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. En su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y participación, incentivando las prácticas deportivas, en esta oportunidad a través de entrega de premios para la clausura del campeonato.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Integrar a la familia comunal junto al deporte.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde Director de Dideco(S) Personal de Asesoría técnica.</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>3 copas (1°,2° y 3° lugar)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 medallas (1°,2° y 3° lugar)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>118.000.-</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor del Programa hasta \$ 118.000 IVA INC</p>	3 copas (1°,2° y 3° lugar)		30 medallas (1°,2° y 3° lugar)		TOTAL	118.000.-
3 copas (1°,2° y 3° lugar)							
30 medallas (1°,2° y 3° lugar)							
TOTAL	118.000.-						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
3 Copas y 30 medallas	215.24.01.008.004	premios	A.G. 3 programas recreacionales	118.000
			Valor Total	\$ 118.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARDOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



A
OAV/RMO/CCG/emv.